

PMA SEMINARISTA

El Seminario Conciliar es una comunidad que acoge a las familias que están dispuestas a participar activamente de ella y que han declarado su adhesión a la Propuesta Educativa Barnabita. El marco de cómo debemos convivir en esta comunidad se encuentra en nuestros Reglamentos: Interno de convivencia escolar y de evaluación. Si tenemos dudas, siempre podemos recurrir a ellos; estos se encuentran publicados en la página del SC: www.seminarioconciliar.cl.

Padres, Madres y Apoderados, que ejerciendo su derecho, han elegido libremente traer a sus hijos e hijas al Seminario Conciliar, tendrán deberes que cumplir. Entre ellos, los más importantes:

- Comprometerse con la educación de sus hijos e hijas, trayéndolos a clases **de manera regular y permanente**.
- Asistir cada vez que se es convocado al colegio a entrevistas, reuniones de subcentro, escuelas para padres, asambleas y celebraciones litúrgicas, entre otros.
- Velar porque el o la estudiante cumpla con las normas del colegio.
- Relacionarse de manera respetuosa con todos los miembros de la comunidad.

A ASISTENCIA A CLASES

Es de conocimiento general, que en Chile la educación básica y media son **obligatorias por ley**. Es requisito legal para la promoción de curso el asistir como **mínimo al 85% de las clases**. Además, al firmar el Convenio Educativo las familias se obligan con el Colegio a que sus hijos asistan regularmente a clases.

Certificados médicos

- Si es una necesidad faltar, como es en el caso de accidentes o enfermedades, se debe enviar el certificado médico, según el nivel que el o la estudiante esté cursando. Los correos de recepción son: certificadosbasica@seminarioconciliar.cl certificadosmedia@seminarioconciliar.cl

El plazo para enviar el documento es de tres días como máximo desde su emisión. No se aceptan documentos fuera de plazo o con efecto retroactivo.

- Si es una necesidad faltar, como en el caso de accidentes o enfermedades, se debe enviar el certificado médico, según el nivel que corresponda. Los correos de recepción son:

certificadosbasica@seminarioconciliar.cl

certificadosmedia@seminarioconciliar.cl

El plazo para enviar el documento es de tres días como **máximo** desde su emisión. **No se aceptan** documentos fuera de plazo o con efecto retroactivo.

AUTORIZACIONES



- Quienes necesiten, por alguna **razón justificada**, que sus hijos se ausenten de clases, deberán siempre solicitar la debida autorización a Rectoría, llenando el documento "solicitud de permiso de ausencia de clases por razones fundadas" que se encuentra en secretaría del colegio.

B

SOLICITUD DE ENTREVISTA



Para solicitar entrevistas con los diferentes estamentos del colegio, existe una única vía, que es llenando el formulario que se pueden encontrar en seminarioconciliar.cl/solicitud-entrevistas/ o de manera física, documento que se encuentra en secretaría del colegio.

C

COMUNICADOS

Todo comunicado oficial emitido por el colegio estará disponible en el sitio web oficial.



Agenda y Notasnet

Los apoderados podrán recibir información puntual a través de la aplicación Notasnet y la Agenda del estudiante.



D

EVALUACIONES

Todo el proceso académico-evaluativo, es decir, calendarios y rutas evaluativas, estarán disponibles en la página del colegio en la sección de coordinación, clasificadas por curso.

Reprogramación de evaluaciones



Los y las estudiantes que hayan faltado a alguna evaluación y que tengan el debido respaldo a través de certificado médico o justificación. Podrán reprogramar la(s) evaluaciones acercándose a coordinación evaluativa.

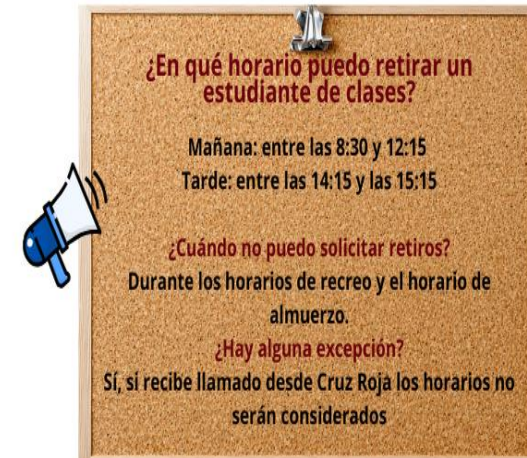
E

INGRESO Y RETIROS

El ingreso de los y las estudiantes al colegio está habilitado desde las 07:15 hrs. Por la puerta principal y desde las 07:30 por los demás portones.

El retiro de un estudiante de clases, solo se debe realizar por razones graves y/o fuerza mayor.

Horarios de Retiro durante la jornada de clases



El retiro debe ser solicitado en portería y **sólo puede ser gestionado** personalmente por **el apoderado titular o los suplentes identificados** por su PMA al momento de la matrícula. El apoderado suplente debe portar su carnet de identidad.



El pago de escolaridad se puede hacer de manera presencial en recaudación de nuestro colegio, de lunes a viernes desde las 8:30 am a las 12:30 pm, o bien a través de transferencia electrónica o depósito bancario, usando los siguientes datos:

Titular: Fundación Educacional Seminario Conciliar

RUT: 65.076.366-1

Banco: Scotiabank

Cuenta: 97-32957-56



"Somos comunidad, con identidad Seminarista"

En caso de realizar transferencia electrónica o depósito bancario, se debe enviar copia al correo electrónico de Recaudación, que es (recaudacion@seminarioconciliar.cl), indicando los siguientes datos:

- Nombre completo del estudiante
- Curso
- Mes que está pagando del año 2026

www.seminarioconciliar.cl
@colegioseminarioconciliar
Calle Manuel Rodríguez #650
Portería: 51-2224508
Secretaría: 51-2212024



ABC del PMA Seminarista



178
AÑOS DE
HISTORIA
EDUCATIVA

PADRES BARNABITAS